



# BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página: 1 de 5

## BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 27/2019 PARA CONTRATO MARCO DE CASCOS DE INTERFACE INCENDIOS FORESTALES Y RESCATE EN 16471-16473/2014 PARA BOMBEROS

### 1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Cascos para intervención en interface de incendios forestales y rescate norma EN 16471 – 16473 / 2014.
1.2 Tipo Cotización	Importación directa.
1.3 Duración contrato	4 años.
1.4 Plazos de entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de <b>2.000</b> unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por <b>1.000</b> unidades del bien ofertado.
1.6 Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del bien ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata. La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, certificaciones, etiquetado, etc. Por cada oferta presentada, se debe acompañar un archivador individual, con toda la información solicitada, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.6 en estas bases técnicas. Adicionalmente se debe entregar un casco íntegramente desarmando con todas sus piezas por separado y claramente identificadas, el oferente que resulte adjudicado dejará el despiece en poder del departamento técnico de forma permanente.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito <b>NO</b> se exigirá en el equipo presentado como muestra. El logo institucional <b>NO</b> es obligatorio para las muestras. Los equipos presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención. El logo institucional <b>NO</b> es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar un dibujo, el que debe ser igual en colores y tamaños, además se debe especificar la forma de fijación del logo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. <b>No se aceptan autoadhesivos</b> para el logo Institucional.

### 2. DEFINICIONES GENERALES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el periodo establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
--------------------	---

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Técnico	Gerente General	Consejo N° 760

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 27/2019 Cascos de interface forestal y rescate para Bomberos



## BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página: 2 de 5

<b>2.2 Muestra</b>	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
<b>2.3 Servicio Técnico</b>	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
<b>2.4 Adjudicación</b>	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
<b>2.5 Vigente</b>	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
<b>2.6 Terminó "Debe"</b>	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
<b>2.7 Terminó "Podría" o "Debería"</b>	Términos usados para sugerir una acción.
<b>2.8 Ensayo</b>	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
<b>2.9 Embalaje</b>	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
<b>2.10 JNCB</b>	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
<b>2.11 Garantía</b>	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
<b>2.12 Oferta técnica</b>	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
<b>2.13 Prueba de funcionamiento</b>	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.

<b>Elaborado por</b> Departamento de Gestión de Compras	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Revisado por</b> Gerente General	<b>Aprobado</b> Consejo N° 760
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 27/2019 Cascos de interface forestal y rescate para Bomberos



## BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página: 3 de 5

<b>2.14 Recepción Conforme</b>	<p>Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descriptivo técnico de la oferta</li> <li>• Bases técnicas</li> <li>• Manual de uso</li> <li>• Muestra</li> </ul> <p>Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.</p>
<b>2.15 Fabricante</b>	<p>Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.</p>

### 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

<b>3.1 Fabricante</b>	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.2 Construcción</b>	Cubierta externa resistente a impacto y calor según norma EN 16471-16473 / 2014.	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con arnés y barboquejo ajustable, hebilla automática – enganche rápido.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.3 Tallas</b>	El oferente debe indicar si cuenta con tamaño de casco único o tiene distintos tamaños, de ser así debe indicar las medidas disponibles.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.4 Colores</b>	<p>Los colores que se solicitaran una vez adjudicado los bienes, serán solamente en amarillo, azul, rojo y fotoluminiscente, las muestras pueden ser en cualquiera de estos colores, no se aceptaran otros colores.</p> <p>Los colores solicitados deben estar disponibles al momento de presentar la oferta técnica, esto debe ser refrendado con certificado del fabricante (punto 5.3 de estas bases técnicas).</p>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.5 Accesorios</b>	El bien debe contar con antiparras y cubrenucas certificadas para trabajo de Bomberos con certificado del fabricante (punto 5.3 de estas bases técnicas).	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe indicar accesorios que se le pueden instalar al casco, como linternas, protector auditivo, protector de motosierras, etc.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.6 Accesorios e inclusiones</b>	Todos los accesorios o inclusiones (logos, reflectantes, sujeciones, etc.) solicitadas en estas bases técnicas, deben ser de fábrica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.7 Valor</b>	Debe valorizar los accesorios que no sean obligatorios, en caso de ser necesario la JNCB podrá adquirir estos accesorios como parte de sus órdenes de compra para cascos al valor indicado en la oferta.	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado
Departamento	Contraloría	Departamento	Gerente General	Consejo N° 760

Bomberos de Chile

Bases técnicas licitación 27/2019 Cascos de interfase forestal y rescate para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 4 de 5
---	-----------------------	---

<b>3.8 Peso</b>	Indicar peso del casco con los accesorios solicitados, el peso del casco solicitado como muestra con antiparras y cubrenucas, según lo indicado por el fabricante. (el peso aceptado para evaluar en la tabla de puntaje, es el medido por el departamento técnico).	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.9 Logo Institucional</b>	El logo Institucional, en caso de ser adjudicado, debe instalarse en el sector frontal superior del casco. Debe indicar tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional, el que debe ser irremovible.  Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño a definir por el proveedor con una técnica que impida ser removido, <b>no se aceptan autoadhesivos</b> . Este logo debe venir incorporado de fábrica. Logo Institucional disponible para descarga en: <a href="http://www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg">www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg</a>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.10 Bomberos de Chile</b>	El casco debe llevar la leyenda "Bomberos de Chile", con un sistema que impida su remoción, debe venir instalada en todos los bienes adquiridos en su parte interior, no se aceptan autoadhesivos. Para la muestra no es obligatorio, se debe presentar una maqueta o dibujo de no venir incorporado en la muestra.  Se puede incorporar la leyenda en los autoadhesivos reflectantes de la cubierta del casco, esta instalación debe ser con certificado del fabricante, sólo en esa condición serán aceptados los autoadhesivos.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.11 Embalaje</b>	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Caja o contenedor individual, indicando claramente el color del casco.</li> <li>▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.</li> <li>▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.</li> </ul> Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El <b>no</b> cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>Garantía:</b>	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>

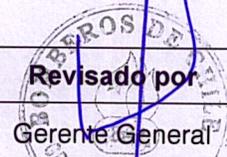
**4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO**

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por DEPTO. Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	-----------------------------	--	---------------------------------	----------------------------

	<b>BASES TECNICAS</b>	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 5 de 5
---	-----------------------	---

<b>4.1</b> El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.2</b> Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantenimiento de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto <b>2.3 definiciones</b> , de estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.3</b> El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.4</b> Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas. Lo que, debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.5</b> El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.6</b> Debe acreditar, mediante <b>certificado del fabricante</b> , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, <b>también acreditado por el fabricante</b> . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita <b>indicada en el punto 4.4</b> de estos requerimientos.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>4.7</b> El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	
<b>5.1</b> Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por Departamento Técnico	 Revisado por Contraloría	 Revisado por Departamento Jurídico	 Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
---------------------------------------	---	---	--	----------------------------



## BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página: 6 de 5

5.2	El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.	<b>OBLIGATORIO</b>
5.3	Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de las normas solicitadas obligatorias y las normas que dan puntaje en estas bases técnicas, apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos <b>deben ser vigentes y en original</b> , no se aceptan fotocopias o escáner.	<b>OBLIGATORIO</b>
5.4	En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	<b>OBLIGATORIO</b>
5.5	Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	<b>OBLIGATORIO</b>
5.6	Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en archivador (es) tipo catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contratista	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 27/2019 Cascos de interface forestal y rescate para Bomberos



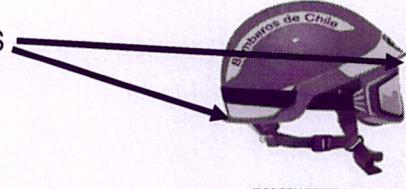
BASES TECNICAS

Versión: 0  
 Fecha: 17/08/2015  
 Página: 7 de 5

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 27/2019 PARA CONTRATO  
 MARCO DE CASCOS DE INTERFACE INCENDIOS FORESTALES Y RESCATE  
 EN 16471-16473/ 2014 PARA BOMBEROS**

**TABLA DE PUNTAJE**

**Cascos para incendios de interface forestales y rescate.**

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
<b>Cumple normas adicionales</b>	Casco con norma EN 12492/2012 = 4 puntos Con certificado de laboratorio independiente, según lo solicitado en el punto 5.3 de estas bases técnicas.	SEGÚN TABLA	8
	Casco con norma EN 1385/2012 = 4 puntos Con certificado de laboratorio independiente, según lo solicitado en el punto 5.3 de estas bases técnicas.		
<b>Ensayo</b>	Protocolo de Prueba (Comisión Técnica)	SEGÚN PROTOCOLO	8
<b>Ventilación</b>	Casco con ventilación en la cimera con sistema que abrir o cerrar la ventilación.	SI CUMPLE	8
<b>Peso</b>	Peso total con antiparras y cubrenuca, pesado en dependencias del Departamento Técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
<b>Protección en bordes</b>	El casco cuenta con protección en los bordes o terminaciones que impidan el deterioro o daño a la cubierta externa, indicar como cumple   BORDES IMAGEN REFERENCIAL	SI CUMPLE	6
<b>Logo Institucional</b>	Termofusionado o serigrafiado = 4 puntos	SEGÚN TABLA	4
	Grabado = 2 puntos		
	 IMAGEN REFERENCIAL		

<b>Elaborado por</b> Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Revisado por</b> Gerente General	<b>Aprobado</b> Consejo N° 760
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------



# BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página: 8 de 5

<b>Ajuste canastillo</b>	Ajuste con roller = 4 puntos	SI CUMPLE	4
<b>Antiparras</b>	Cuenta con antiparras compatibles con lentes de prescripción médica. Con certificado del fabricante, en original, no se aceptan copias o escáner, con hojas membretadas y con timbres.	SI CUMPLE	2
<b>Linterna</b>	El casco dispone de soporte para linterna, instalado de fabrica	SI CUMPLE	2
<b>Bolso</b>	Bolso de almacenamiento y transporte	SI CUMPLE	1
<b>Leyenda "Bomberos de Chile"</b>	Leyenda "Bomberos de Chile" fijada en los reflectantes de la cubierta del casco	SIN CUMPLE	1
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>

**SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0**

**DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* =  $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$**

**INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* =  $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$**

**En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.**

<b>Elaborado por</b> Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Revisado por</b> Gerente General	<b>Aprobado</b> Consejo N° 760
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

**Bomberos de Chile**

**Bases técnicas licitación 27/2019 Cascos de Interface forestal y rescate para Bomberos**